

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE EMPRESAS LA CURTIDORA (Expte. L1/2022)

ANUNCIO

Se comunica que existe un error material (de transcripción), en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se recoge que la Bolsa de horas mínima es de 300 horas/anuales cuando debe poner 200 horas/anuales, que es lo correcto, tal y como figura en el Pliego de Cláusulas Particulares. Al tratarse de un mero error material procede su rectificación a efectos informativos, sin retrotraerse las actuaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Avilés, a 27 de septiembre de 2022.

